

353

RESOLUCION N°.....

JOSÉ C. PAZ, 09 MAY 2023

VISTO:

El Estatuto de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, el Expediente N° 256/2023 del Registro de esta UNIVERSIDAD, y

CONSIDERANDO:

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ (UNPAZ) tiene por misión la enseñanza en educación superior, así como la producción y difusión de conocimientos que contribuyan al desarrollo de la región, poniéndose al servicio de la consolidación de un modelo nacional que se orienta a la equidad social y el desarrollo.

Que la UNPAZ promueve la articulación y cooperación entre los distintos productores del saber, transformando la información en conocimiento, atendiendo las demandas sociales siendo esto fundamental para el desarrollo económico, social y cultural de la región.

Que la SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO dependiente del MINISTERIO DE ECONOMÍA, con el propósito de dar impulso al desarrollo de tecnologías innovadoras en el entramado productivo nacional, realizó la primera feria de la economía del conocimiento "EconAr, de Argentina al Mundo".

Que la UNPAZ fue invitada a participar de la feria a través de su DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA que contiene a las carreras de interés.



Que dicha feria tiene como propósito la promoción de todo el potencial de los distintos servicios basados en el conocimiento, los cambios en la matriz productiva, la innovación tecnológica y las nuevas oportunidades de empleo teniendo como principales ejes: tecnología, calidad e innovación; perspectiva de género, diversidad e inclusión; empleo y educación; y sustentabilidad social y medioambiental

Que la Feria Econ Ar se realizó entre el 17 y el 19 de marzo de 2023 en el Pabellón Azul del Predio de La Rural, en la Ciudad de Buenos Aires y reunirá a las principales empresas, emprendedores y startups de software, bio y nanotecnología, aeroespacial y satelital, videojuegos y audiovisual, entre otros.

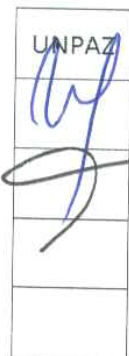
Que con motivo de la participación en esta Feria se propuso a DOCE (12) estudiantes de las distintas carreras del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA de la UNPAZ y al coordinador de la Licenciatura en Producción y Desarrollo De Videojuegos, Bernardo MALLAINA, como expositores durante la duración de las distintas jornadas.

Que para la participación se estimó el estipendio de la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000.-) por día a cada participante, contra certificación del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

Que la SECRETARÍA de ADMINISTRACIÓN ha tomado intervención de su incumbencia.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 74 inciso e) del Estatuto de la UNIVERSIDAD.



Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese la participación de la UNPAZ a través del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA en la "Feria de la economía del conocimiento EconAr, de Argentina al Mundo".

ARTÍCULO 2º.- Dase por autorizada a la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN el pago de un estipendio en concepto de viáticos sujeto a la efectiva prestación de servicios a favor de las y los ESTUDIANTES y el Sr. COORDINADOR de la UNPAZ que asistan al evento "Feria de la economía del conocimiento EconAr, de Argentina al Mundo" por hasta la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-).

ARTÍCULO 3º.- Dase por autorizado el estipendio y el pago de la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000.-) por persona por cada día y estará sujeto a la efectiva asistencia al evento. El Departamento certificará la asistencia de las y los ESTUDIANTES de la UNPAZ.

ARTÍCULO 4º.- El gasto será imputado a la partida presupuestaria A.0001.001.002.001.11.01.08.06.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 del presupuesto de esta UNIVERSIDAD.

ARTÍCULO 5º. - Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE C. PAZ y cumplido, archívese.

UNPAZ


353

RESOLUCION N°.....



Abog. DARÍO KUSINSKY
RECTOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz